Guadalajara de Buga, 23 de mayo de 2024

Señor
ALBETH MARTINEZ VALENCIA
Subdirector (e)
Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Solicitud adición a los contratos del programa de Articulación con la Educación Media.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de coordinadora de Formación Profesional Integral FPI y en consonancia con lo establecido en el Acta de Reunión No. 044 del 20 de mayo de 2024, la cual contó con la participación del Coordinador Académico de Programas Especiales, Héctor Hernán López Méndez (quien además supervisa los contratos del programa), así como de Julio César Llano Isaza, profesional encargado de la Articulación con la Educación Media, y Albeth Martínez Valencia, Subdirector encargado del Centro Agropecuario de Buga (CAB), cuyo propósito principal fue analizar la posibilidad de adiciones a los contratos del programa de Articulación con la Educación Media, solicito respetuosamente que se inicien los trámites pertinentes para la adición presupuestaria de los treinta y tres (33) contratos enlistados a continuación. Estos ítems detallan los días adicionales a ser asignados a cada instructor, de acuerdo con el saldo presupuestario del programa:

DOCUMENTO	INSTRUCTOR	CONTRATO	SIIF	DIAS ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
31656799	ANGELA LONDOÑO CASTRO	CO1.PCCNTR.5740592	624	10	$ 1.488.510
29785763	AURA MARIA AGUADO TASCON	CO1.PCCNTR.5778214	5224	10	$ 1.488.510
1115077597	LIZETH STEPHANIA ROJAS MARÍN	CO1.PCCNTR.5779467	11924	10	$ 1.488.510
1022375456	CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES	CO1.PCCNTR.5772028	4224	11	$ 1.637.361
1115069134	CARLOS EDUARDO SERRANO ROLDAN	CO1.PCCNTR.5778639	8424	10	$ 1.488.510
94479021	CESAR TULIO OSPINA CUARTAS	CO1.PCCNTR.5773736	4324	10	$ 1.488.510
94476110	CRISTIAN RODRIGO ORTEGON CASTAÑO	CO1.PCCNTR.5778573	8924	10	$ 1.488.510
1115082823	DANIEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	CO1.PCCNTR.5778892	8624	10	$ 1.488.510

31644931	DIANA PAOLA CASTAÑO RAMIREZ	CO1.PCCNTR.5779562	9624	10	$ 1.488.510
16547809	DIEGO JAVIER AGUILAR ZAPATA	CO1.PCCNTR.5779833	10424	10	$ 1.488.510
14891548	EDGAR BOCANEGRA DOMINGUEZ	CO1.PCCNTR.5779849	7324	10	$ 1.488.510
31790103	GRACE SANCHEZ JIMENEZ	CO1.PCCNTR.5771534	3624	10	$ 1.488.510
94308369	ISRAEL RUBIANO RODRIGUEZ	CO1.PCCNTR.5772009	4824	10	$ 1.488.510
94481654	JHON JAIRO FERNADEZ CALERO	CO1.PCCNTR.5782697	7724	10	$ 1.488.510
16289787	JHON LORENZO QUIÑONES BENITEZ	CO1.PCCNTR.5783120	9724	10	$ 1.488.510
1113639173	JORGE ANDRES POTES GOMEZ	CO1.PCCNTR.5783129	12124	10	$ 1.488.510
94481925	JOSE PAUL ISAZIGA GARRIDO	CO1.PCCNTR.5783134	7224	10	$ 1.488.510
14886355	JOSE WILLIAM CASTRILLON CANO	CO1.PCCNTR.5782989	9224	10	$ 1.488.510
1115088662	JUAN CAMILO DIAZ CORREA	CO1.PCCNTR.5783235	7924	10	$ 1.488.510
14801705	JULIAN ADOLFO ALCALDE LOZANO	CO1.PCCNTR.5783237	8324	10	$ 1.488.510
66717341	SANDRA INES BARCO LOPEZ	CO1.PCCNTR.5779824	6724	10	$ 1.488.510
1094885732	KELLY JULIANA ZAPATA MARIN	CO1.PCCNTR.5740580	824	11	$ 1.637.361
66726751	LINA MARCELA MENDOZA VICTORIA	CO1.PCCNTR.5782138	27324	15	$ 2.232.765
94475277	MAURICIO ANDRÉS FERNANDEZ YEPES	CO1.PCCNTR.5779214	32324	10	$ 1.488.510
1079174974	LUIS CARLOS SANCHEZ OROZCO	CO1.PCCNTR.5782141	8724	10	$ 1.488.510
38874949	LUZ HELENA GOMEZ VELEZ	CO1.PCCNTR.5782757	10224	10	$ 1.488.510
1115088861	MARIA CAMILA DIAZ MESA	CO1.PCCNTR.5777814	17724	10	$ 1.488.510
1143860914	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NIÑO	CO1.PCCNTR.5772023	3524	15	$ 2.232.765
31657309	SANDRA BIBIANA ACOSTA CIFUENTES	CO1.PCCNTR.5779852	7824	11	$ 1.637.361
14887316	JHON FERNANDO CARDONA	CO1.PCCNTR.5783125	9124	10	$ 1.488.510
1106891253	DANIA YORLADY SUAREZ ORJUELA	CO1.PCCNTR.5778679	8124	10	$ 1.488.510
66803689	SANDRA MILENA MONTAÑO SIERRA	CO1.PCCNTR.5779819	7024	11	$ 1.637.361

29121710	SANDRA YESENIA PATIÑO TORRES	CO1.PCCNTR.5779472	8224	10	$ 1.488.510
				TOTAL	**$ 51.204.744**

El total de la adición es de cincuenta y un millones doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/Cte. ($ 51.204.744), a partir del 01 de diciembre de 2024.

Obligaciones Específicas para desarrollar:

A. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
B. Asistir y participar en reuniones, y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/o conjunto de programas y/o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumento de evaluación, material de apoyo, y demás ítems necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
C. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.
D. Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos
E. Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.
F. Generar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, dejando evidencia de la implementación y resultados obtenidos.
G. Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz del centro y promover la participación de estos en dichas actividades.
H. Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.
I. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del

Centro de Formación.

J. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
K. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

L. Gestionar certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto aplicar al proceso de certificación de la norma en la vigencia del contrato.
M. Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados.
N. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Atentamente,

Ana Arias
Firmado digitalmente por Ana Arias
Fecha: 2024.05.23 12:53:07 -05'00'

ANA YIBHI ARIAS
Coordinadora
Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa yPromoción y Relaciones Corporativas
Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle

Vo.Bo.: Hector Hernan Lopez Mendez
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle